

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14459 *REAL DECRETO 843/2006, de 7 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Jaime de Marino y Borrego.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2, a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Jaime de Marino y Borrego, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Salamanca, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta años, el día 9 de agosto de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 7 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE DEFENSA

14460 *ORDEN DEF/2607/2006, de 27 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/2101/2006, de 23 de junio, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 27 de julio de 2006.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Subsecretaria de Defensa, Soledad López Fernández.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/2101/2006, de 23 de junio (B.O.E. n.º 156, de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Secretaría General de Política de Defensa, Dirección General de Política de Defensa, Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa, Jefe de Unidad. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rubio López, María del Carmen. N.R.P.: 5040420002 A6200. Grupo: A. Cuerpo o Escala. E. Téc. Facultativos Superiores de Organismos Autónomos. Ministerio de Fomento. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Dirección General de Política de Defensa, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 10.454,04 euros.

MINISTERIO DE FOMENTO

14461 *ORDEN FOM/2608/2006, de 27 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2107/2006, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 1 de julio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Secretario/a puesto de trabajo N-30 en el Gabinete de la Ministra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 julio de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2006 (B.O.E. de 1 de julio de 2006)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra, Secretario/a puesto trabajo N.30. Localidad: Madrid. Nivel: 14. C.E.: 3.737,64 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Gabinete de la Ministra, Madrid (provisional). Nivel: 14. C.E.: 3.737,64 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Legidos Ramón, M.ª Aránzazu. NRP: 0260832602A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: General Administrativo de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14462 *ORDEN ITC/2609/2006, de 21 de julio, por la que se adecua el nombramiento del Director de la División de Tecnologías de la Información de la Oficina Española de Patentes y Marcas a la nueva estructura orgánica.*

Por Real Decreto 397/2006, de 31 de marzo (B.O.E. del 22), se modifica la estructura orgánica básica de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Organismo Autónomo adscrito a este Departamento, a través de la Subsecretaría, creando una División de Tecnologías de la Información, que pueda dirigir y coordinar la implantación y desarrollo de los sistemas de información y de las comunicaciones adaptadas al elevado nivel de exigencia de los clientes de la oficina y de los organismos internacionales dedicados a la protección y difusión de la propiedad industrial.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica, conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el art. 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto el nombramiento, con fecha de efectos de 23 de abril de 2006, como Director de la División de Tecnologías de la Información del siguiente funcionario:

Don José Antonio Martín Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, con N.R.P. 0930600635 A1166.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Conrado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14463 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor adjunto, clase primera, del Ayuntamiento de Málaga (Málaga), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

Puesto adjudicado: Interventor adjunto, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 26 de abril de 2006 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 15 de mayo de 2006).

Resolución de adjudicación: Decreto de 30 de junio de 2006, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Málaga.

Adjudicatario: Don Emilio González Jaime. Número de Registro de Personal: 39149385/24/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

14464 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid (Madrid), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.